

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

50 (55) año.

20 de Octubre de 1907.

Núm. 1.800.

INTERESES PROFESIONALES

Asamblea de la Prensa médica española.

En la Junta general extraordinaria celebrada el día 3 del corriente, la Comisión organizadora de dicha Asamblea dió cuenta de los trabajos que, en preparación de la misma, había efectuado, despertando gran entusiasmo la lectura de las felicitaciones que se han recibido de los colegas de provincias y la lista de periódicos inscriptos, en la cual figuran más de 60.

El Sr. Presidente manifestó que el Sr. Comisario general de la Exposición de Higiene había ofrecido conceder un pase de libre circulación á cada uno de los periódicos asociados, y que la Junta directiva del Colegio de Médicos de Madrid cedía muy gustosa el local del Colegio para la celebración de las sesiones de la Asamblea. La Junta general de la Asociación de la Prensa acordó, por unanimidad, conceder un voto de gracias á la Directiva del Colegio, representada en aquel momento por su ilustre Presidente el Dr. Pulido, que asistía al acto como asociado, y otro de amplísima confianza á la Directiva de la Asociación que forma el Comité de organización y propaganda de la Asamblea.

En la tarde del 11 se reunió la Asamblea en el Colegio de Médicos para empezar sus tareas.

El Presidente de la Comisión organizadora, Dr. Larra y Cerezo, explicó en breves palabras el objeto de la reunión, dando las gracias á la Prensa médica española por haber respondido de modo admirable á la invitación que con tiempo oportuno se hizo.

El Secretario general, Dr. Pérez Noguera, leyó la lista de los periódicos que se han adherido á la Asamblea, resultando, por fortuna, que, salvo raras excepciones, aquéllos han respondido con verdadero entusiasmo á la idea del Presidente de la Prensa médica.

Se procedió á la votación de la Mesa definitiva, que quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Angel de Larra y Cerezo; *Vicepresidentes*, D. Rafael Rodríguez Méndez y D. Rafael Ulecia y Cardona; *Secretario general*, don

Emilio Pérez y Noguera; *Vocales*: D. Dío A. Valdivieso, D. Faustino Barberá, D. Ricardo Royo Villanova y D. Florestán Aguilar; *Secretario de actas*, D. Macario Blas y Manada; *Secretarios adjuntos*: D. Enrique Salcedo y Ginestal, D. José Núñez y D. Santiago Sanz, y *Tesorero*, don Benito Remartínez.

El Secretario general leyó una interesante memoria acerca de *La educación del Médico periodista*, debida á la pluma del Catedrático de Higiene de Barcelona, Dr. D. Rafael Rodríguez Méndez.

El Dr. Valdivieso leyó otra memoria no menos interesante sobre las *Condiciones en que la Prensa médica española debe continuar agregada á la internacional*, cuyas conclusiones fueron ampliamente discutidas por los señores Forns, Ulecia, Pérez Noguera, Castells, Calatraveño y Ortega Morejón.

Después leyó su ponencia el Dr. Gómez de la Mata, que trata de la *Conveniencia de crear una Sección humanitaria, aneja ó filial de la Asociación de la Prensa médica española*. Fué discutida convenientemente.

El ilustre Presidente del Colegio de Médicos, D. Angel Pulido, leyó su ponencia que trata del *Donativo de las Revistas de las Corporaciones médicas*, interviniendo en el debate los señores Barberá, Pérez Noguera, Ulecia y Castells.

Se levantó la sesión. Todos los oradores fueron muy felicitados.

Los trabajos de la Asamblea han continuado con gran animación los días 12 y 13 del actual, habiendo sido tal el número de comunicaciones presentadas y tan amplia y detenida la discusión de muchos temas, que los asambleístas se vieron obligados á celebrar dos sesiones el día 12 en vez de una que era lo proyectado.

En la sesión de la mañana de dicho día, y después que el Secretario general Sr. Pérez Noguera hubo leído un telegrama del Vicepresidente de la Asociación, Dr. Rodríguez Méndez, saludando á la Asamblea y felicitando á la Mesa por el brillante éxito de sus gestiones, se trataron y discutieron los siguientes asuntos:

1.º «Conveniencia de un cambio mutuo de noticias administrativas confidenciales, para que todos sepan quiénes faltan habitualmente á sus compromisos como suscriptores ó anunciantes, bien negándose sistemáticamente á pagar sus descubiertos ó solicitando el envío de libros ú objetos que luego no pagan, cometiendo de este modo pequeñas estafas.» Ponente, Sr. Remartínez, de Madrid.

2.º «Medios prácticos para estrechar los lazos de unión entre los periódicos y periodistas de las diversas ramas de las ciencias médicas para levantar el concepto de la prensa y facilitar la mejor consecución de sus fines.» Ponente, Sr. Royo y Villanova, de Zaragoza.

3.º «Resoluciones que procedan referentes á anuncios que por su

falta de seriedad, por tener dejos de charlatanismo ó por oponerse á las más vulgares opiniones científicas, no deben aparecer en publicaciones redactadas por hombres de ciencia y destinadas á ellos.» Ponente, señor Chavás, de Valencia.

4.º «Los anuncios y la Prensa médica.» Temá libre desarrollado por el Dr. Barberá, de Valencia, cuyas conclusiones fueron aprobadas.

En la sesión de la tarde del citado día 12:

1.º «¿Deben admitirse artículos extranjeros que, aun cuando aparentemente sean originales, constituyen un reclamo mejor ó peor encubierto?» Ponente, Sr. Durán Desunvilla, de Barcelona.

2.º «Conveniencia de establecer un índice bibliográfico, utilizando los poderosos elementos de que puede disponer la Prensa médica.» Proposición del Dr. Barberá, que fué aprobada en principio, confiriendo á este último y al Sr. Valdivieso la misión de organizar los trabajos correspondientes.

3.º «¿Convendrá para el enaltecimiento científico y profesional de la Asociación que sus socios se clasifiquen en dos grupos, formado el primero exclusivamente por los periódicos asociados, y el segundo por Comprofesores que, teniendo acreditado su carácter de periodista Médico, soliciten pertenecer al mismo, debiendo ser admitidos en votación secreta?» Esta proposición se resolvió en sentido afirmativo, pero sin aceptar la formación de clases ó grupos ni el requisito de votación secreta.

4.º «¿Procede algún acuerdo sobre las bibliografías de trabajos remitidos á las redacciones de los periódicos profesionales?» Ponente, señor Calatraveño, de Madrid; siendo aceptadas las resoluciones propuestas, así como una adición que solicitó el Sr. Ulecia y otra pedida por el señor Pérez Noguera, relativas ambas al mismo asunto.

5.º «Medios de combatir el periódico gratuito que, en primer término, ataca el decoro de la prensa profesional, sorprendiendo algunas veces la buena fe del lector, perjudicando en segundo lugar los intereses de quienes dan á luz periódicos para la exaltación y difusión de los adelantos científicos.

6.º «¿Sería conveniente solicitar del Estado un impuesto especial de Aduanas sobre los periódicos gratuitos extranjeros que, á más de perjudicar la prensa nacional, dañan los intereses de la Farmacia patria y de las industrias derivadas de la misma?»

En la discusión de éstos dos últimos temas tomaron parte casi todos los asambleístas presentes, acordándose negar el cambio á los periódicos gratuitos de carácter mercantil, prohibirles la reproducción de los trabajos que publican los periódicos asociados y no concederles ingreso en la Asociación.

En la sesión del 13, el Sr. García del Moral leyó una comunicación sobre la conveniencia de crear una colonia veraniega escolar formada por hijos de periodistas médicos; el Sr. Larra, otra sobre el tema «*Límites de la intervención de los escritores científicos en la prensa política ó popular, en relación con los intereses de la genuinamente médica y con la seriedad de los trabajos técnicos*», aceptándose una adición del Sr. Forns, relativa á que la Asociación de la Prensa médica se ofrezca á la de los periódicos literarios y políticos para suministrarlos cuantas informaciones necesiten relativas á asuntos médicos. El Sr. Pérez Noguera desarrolló la ponencia del tema segundo, «*Acuerdos que pudieran tomarse respecto á la propiedad literaria dentro del periodismo médico, incluso para la reproducción de trabajos entre los periódicos asociados ó no y otras cuestiones análogas*», aprobándose las conclusiones del ponente, inspiradas en un amplísimo criterio de liberalidad profesional.

Después de haber nombrado una Comisión para la reforma del reglamento, compuesta por los señores Pérez Noguera, Forns, Blas y Manada, Sánchez Ribera, Molina y Aguilar, y de un breve discurso de felicitación y despedida del Presidente, se dió por terminada la Asamblea, pasando los concurrentes al café Inglés, en donde se celebraba un banquete en honor de los asambleístas de provincias y de la prensa política y literaria.

EL BANQUETE

Presidió la mesa el ilustre Dr. Larra y Cerezo, quien tenía á su derecha al eminente Dr. Pulido.

Llegado el momento de los brindis, comenzó el Dr. Larra por ofrecer á la Asociación de la Prensa la cooperación desinteresada de la profesional para cuantas consultas é informes le fueron útiles, tanto en caso de epidemias como en cualquier otro en que fuere conveniente ilustrar á la opinión pública.

Afirmó, con gran elocuencia, que hay en el universo un flúido más poderoso que el eléctrico: el del entendimiento humano.

Recordó que el primer diario del mundo, *La Gazette*, que vió la luz en París el 30 de Mayo de 1631, fué fundado por un Médico, M. Renaudot, y que cuarenta años después, en 1673, se fundó el primer periódico profesional.

Elogió á la prensa y á sus colaboradores mecánicos, diciendo en bellísimas frases que, así como la queja de la parturiente es el grito de la maternidad satisfecha, el ruido de la rotativa es el de la maternidad intelectual cumplida.

Terminó entre grandes aplausos, enalteciendo la labor de la prensa como elemento de cultura.

Seguidamente usó de la palabra el Dr. Barberá, de la Academia de Medicina de Valencia. Dió, en nombre de la prensa profesional de provincias, gracias á los asambleístas de Madrid, y sustuvo que el primer periódico no se fundó en Francia, sino en España.

Efectivamente, tiene razón el Dr. Barberá. De las investigaciones de Gayangos, del Marqués de Fuensanta del Valle y de otros bibliófilos, resulta que la gloria de haber creado el periodismo no corresponde á Teofrasto Renaudot, sino á nuestro compatriota Andrés Almansa de Mendoza, quien algunos años antes publicó sus *Cartas de Novedades*, además de sus *Relaciones*, con cierta periodicidad. El Dr. Barberá fué muy aplaudido.

También lo fué el Dr. Maravert, Director del Manicomio de Ciempozuelos y redactor de la *Revista Frenopática Española*, de Barcelona, quien tuvo frases de elogio sincero para la prensa médica y la Asamblea celebrada en Madrid.

Y terminó la simpática fiesta no sin hablar antes en representación de la *prensa* diaria el ilustre cronista de *El Liberal*, D. Antonio Zozaya, proclamando la igualdad del periodista profesional y del político; fiesta que dejará en cuantos á ella asistieron recuerdo perdurable y grato.

REVISTA AGRÍCOLA PECUARIA

De los abonos, su importancia y necesidad, medios de obtenerlos y modo de prepararlos y disminuirlos (1).

(Conclusión.)

Procúrese el labrador abundantes pastos — ya diremos de qué modo — y así será como pueda tener mucho ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda, que además de ayudarle en sus faenas y de suministrarle leche, carnes, lanas y otros productos, le darán también tantos abonos como precise.

Cuide asimismo de utilizar al objeto indicado los despojos y desperdicios de aquellos mismos animales; procure hacer que los restos de los que mueren sean convenientemente enterrados en un sitio dado, y evitando así la repugnancia que provoca su vista y atendiendo á reglas higiénicas cuya inobservancia tan caro cuesta en algunas ocasiones,

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

logrará aumentar los materiales á que nos referimos y que un poco más tarde han de ser transformados en billetes de banco.

Acabamos de ver cómo los vegetales, sirviendo de alimento á los animales, son fecundo manantial de abonos, porque son excelentes los excrementos que de aquéllos proceden; pero hay más, las hojas de los árboles, el heno, las pajas, y especialmente las que procedan del prolongado contacto de la cama de los animales, con sus excrementos y orines, son también ricos estiércoles que pagan con usura lo que cuestan.

Ojalá que los labradores se convencieran de que más productivo, pero mucho más productivo que vender unos cuantos carros de paja á precio insignificante, es aprovecharla para camas de los ganados, para rallar y limpiar las calles, caminos, fosos, albañales y demás sitios de esta especie y para utilizar con ella el légamo, cieno y aguas encharcadas y descompuestas. Ojalá que entraran en la excelente práctica de sembrar cierta clase de plantas, como el altramuz, trébol, arbejas, algarrobas, guijas y otras, para enterrarles cuando aun estén verdes; porque con esta recomendable práctica se devolvería á la tierra no ya sólo los elementos que de ella habian tomado los vegetales á que aludimos, sino también todos aquellos que procedentes de la atmósfera se encuentran en ellos representando una cifra bastante mayor que la de los primeros.

Es decir, que por el medio indicado, lejos de esquilmar á las tierras, se las fertiliza beneficiándolas, al propio tiempo, por medio de ciertas labores necesarias para la siembra que, además de las ventajas señaladas, reporta la de disponer de forraje que los ganados pueden pastar, caso necesario.

Las cenizas, el orujo y el hollín, el despojo de la verduras, las virutas y aserrín de madera y otra porción de restos vegetales son todos materiales á propósito para la confección de abonos. Pero, si estos fuesen pocos, ahí está el reino mineral brindando al labrador con multitud de abonos adecuados para las distintas especies vegetales.

Se ve, pues, qué medios sobrados de obtener abonos; luego no falta más sino que los labradores quieran y sepan prepararlos y distribuirlos. Para que quieran bastarán las reflexiones que dejamos apuntadas respecto á la necesidad imprescindible de abonar, y para que sepan vamos á dar ligerísimas instrucciones.

Todo el secreto de preparar bien los abonos consiste tan solo en hacerlo de modo que la parte substancial de ellos no se evapore, sino que se conserve en los muladares para que así pueda llegar á la tierra y allí desempeñar el importante papel que le está confiado en agricultura.

Desgraciadamente, muchos labradores ó no conocen este secreto ó le desprecian como cosa de poca importancia; y de aquí resulta que después de haber gastado tiempo, dinero y trabajo no llevan á la tierra

substancias que puedan aumentar su fertilidad, sino materiales que lo que á lo sumo pueden hacer es aumentar la capa arable, pero quedándola con la misma esterilidad de que adolecía y por la cual se negaba á dar cosechas.

Es, pues, necesario remediar este mal haciendo los muladares en un paraje cómodo y de modo que puedan echarse con facilidad en ellos los estiércoles sólidos y líquidos, las barreduras, aguas de fregar y desperdicios de animales, etc., porque de otro modo perdería el labrador por su descuido y falta de economía muchos y buenos abonos.

La extensión de los basureros será relativa á las necesidades, y en un lado de ellos se tendrá el estiércol ya hecho, amontonando en otro el que nuevamente vaya á prepararse. Su profundidad será bastante para que recojan las aguas y activen la fermentación y su fondo firme y compacto, á fin de evitar la filtración y pérdida de los líquidos que destilen.

El mejor estercolero consiste en abrir una zanja en la cual se echa una capa de estiércol enterizo, luego otra de vegetales secos, hojas, etc., después otra de cal y por último una de arena, siguiendo así hasta la última que será de la misma tierra que se sacó de la zanja, debiendo quedar un hueco para retener las aguas que han de facilitar la fermentación y descomposición, las cuales podemos fácilmente apreciar porque cuando los estiércoles están fermentando aumentan de volumen y tienen un calor tan excesivo que arderían si aun les quedara humedad bastante. Cuando el montón baja, se ennegrece y enfría, entonces la fermentación cesó y el estiércol está hecho.

Demasiado largo ya este artículo no podemos indicar qué número de cortes ha de darse á los muladares, ni cómo han de practicarse; pero no terminaremos sin censurar la perniciosa costumbre que hay de llevar los abonos á las tierras y en ellas hacer una porción de montoncitos lineales que dejan allí meses enteros, consintiendo que se evapore la parte más substancial. Lo que debe hacerse es desparramar los estiércoles por la tierra y dar en seguida una labor de reja que evite la evaporación de que hemos hecho mérito.

CECILIO DÍEZ GARROTE

(Director y Catedrático de la Escuela de Veterinaria de León.)

REVISTA DE RADIOTERAPIA Y DE CIRUGIA COMPARADAS

Los rayos Roëntgen y sus aplicaciones á la Cirugía veterinaria, por D. Ricardo González Marco, Veterinario titular de Cerviá (Lérida) (1).

Conservación de los tubos.—Puede ocurrir que por un descuido se haga pasar á través del tubo la corriente en sentido inverso, causa que hace, cuando esta corriente dura algún tiempo, se deteriore el tubo ó se endurezca. Cuando esto ocurre, al funcionar el cátodo como el ánodo, las partículas metálicas que se desprenden del cátodo se depositan en la cara interna del cristal, al que hace adquirir un tinte azulado obscuro más ó menos pronunciado: se *metaliza* el tubo, siendo esto, por consiguiente, uno de los inconvenientes principales, pues tienen, entre otros defectos, el de hacer que se endurezca rápidamente el tubo. Se reconoce fácilmente que la corriente es inversa por los siguientes caracteres: parece que el tubo, en lugar de su claridad normal, desprende una fluorescencia amarillo-verdosa en la mitad de la esfera situada delante del ánodo y presenta un resplandor violeta más ó menos generalizado en toda la cavidad, y una serie de anillos violeta ó amarillos separados los unos de los otros y concéntricos al ánodo y al cátodo. Los tubos que se vuelven muy duros por *metalización* no pueden arreglarse y quedan, por tanto, inservibles.

También puede ocurrir que el haz de rayos de Croökes emitido por el cátodo se descentre, y en lugar de caer en el centro del espejillo anódico, salgan fuera de él. Este accidente se ocasionaría cuando se han calentado mucho los electrodos, y entonces la varilla que soporta el espejillo se inclina en el sentido de la gravedad arrastrada por el peso del espejillo. Esta descentración también puede ser causada por encontrarse muy cerca del tubo un electroimán, pero alejando la causa vuelve á su estado normal. Para obtener la concentración, cuando ésta es permanente, se emplea un imán que atrae, inclinándole el grado necesario al vástago del polo descentrado.

Pantallas fluorescentes.— Los rayos de Roëntgen no pueden ser percibidos por el ojo humano, consecuencia de la longitud de su onda (0,014 μ) siendo necesario, para poderlos apreciar, interponer entre nuestro ojo y los tubos una substancia impresionable por los rayos, y de ahí el empleo de las pantallas fluorescentes. Estas hállanse construidas á base de *platinocianuro de bario*, cuerpo que revela la existencia de los rayos X.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

La mayor parte de las pantallas que se expenden provienen de la casa alemana Kahlbaum. Se componen de una hoja de cartón delgado y de superficie bien lisa, transparente á la luz. Una de las caras la barnizan con una substancia aglutinante, tal como goma arábica, colodión resinado, gelatina, etc., inmediatamente se espolvorea esta cara con el platinocianuro de bario finamente pulverizado, procurando quede cubierta de una capa uniforme por toda la superficie; después se deja secar y se fija el cartón, así preparado, á un bastidor ó cuadrado de madera.

Cuando se quiere operar con estas pantallas es necesario, para que la silueta se destaque bien clara en la superficie del cartón preparado, que el laboratorio ó gabinete donde se efectúa la experiencia esté obscuro, pues de esa manera aparece con toda claridad bien diseñada la silueta del cuerpo objeto de la investigación radioscópica. Cuando estas pantallas han estado mucho tiempo exponiéndose á la acción de los rayos X, experimentan una modificación química, que se traduce por el ennegrecimiento de la superficie de la pantalla y una disminución en el poder fluorescente. Dicha alteración persiste indefinidamente cuando se conservan en la obscuridad, pero desaparece cuando se las tiene expuestas durante un tiempo algo prolongado á la luz del día, porque se regenera entonces el platinocianuro. La consecuencia práctica de esto es que no deben tenerse siempre guardadas en un sitio obscuro, sino que de vez en cuando debe darlas la luz del día (Loison).

(Continuará.)

CLÍNICA BOVINA

Higiene y patología de la vaca lechera, por M. G. Moussu, de Alfort (Francia),
versión española de D. Cesáreo Sanz de Egaña (1).

Es cierto que el aborto epizootico puede aparecer en otras condiciones: puede presentarse en un establo considerado como indemne durante mucho tiempo y en el cual no hubiera introducción de ganado nuevo; pero, en suma, si hay algún punto todavía mal precisado en la etiología de esta afección, esto no cambia lo más mínimo las manifestaciones ulteriores ni las precauciones por tomar. Puede muy bien el aborto epizootico desarrollarse *saprophyticamente* en los forrajes ó estiércoles, y puede, como algunos hechos parecen demostrarlo, que la infección se efectúe

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

también por el aparato digestivo, aunque en principio la placenta sea impermeable. En esto hay una serie de hechos todavía por determinar.

¿Qué es preciso hacer en contra? Preventivamente las medidas saltan á la vista.

Cuando un ganadero posee un establo indemne desde largo tiempo, es preciso que jamás introduzca directamente en su explotación una ó varias reses nuevas compradas en estado de gestación y susceptibles, por consiguiente, de llevar sin su conocimiento el microbio del aborto. Estas reclutas, antes de ser admitidas bajo el techo común, deben, durante una cuarentena que se prolongará hasta la época del parto, demostrar su buen estado sanitario. Pero si esta medida profiláctica, que sería deseable por todos verla ejecutada, no se pone en práctica, es preciso tener en cuenta las necesidades y las exigencias económicas y saber que materialmente esta precaución no es siempre realizable.

Además, ¿qué ocurre en las condiciones ordinarias de la explotación ganadera?; que el aborto epizootico por lo general no es diagnosticado sino cuando ya ha interrumpido varias gestaciones y cuando los establos se encuentran más ó menos contaminados. ¿Qué hacer en semejantes circunstancias? ¿Cómo desviar los accidentes previstos? He aquí la resolución del problema que se plantea á todo ganadero y á todo Veterinario que es consultado sobre la materia.

Además de las antiguas recomendaciones de orden puramente higiénico que desde hace veinte años se vienen practicando, lo que se ha llamado, en fin, el tratamiento de Nocard, tratamiento que consiste en realizar la limpieza antiséptica de las vías genitales y del tercio posterior de las hembras en gestación, Nocard recomendaba, como es sabido, el lavado *cotidiano* de la cola, del ano, de la vulva y del perineo con las soluciones antisépticas á base de sublimado al $\frac{1}{2000}$ ó de cresyl al 3 ó 4 por 100, las inyecciones intravaginales semanalmente de una á otra de dichas soluciones (un litro de solución á 35 ó 38°) para practicar la asepsia vaginal y después la desinfección periódica del establo. En caso de aborto, la parturiente debia someterse á una desinfección intrauterina, muy vigorosa, realizada con las inyecciones intrauterinas de las soluciones citadas.

Teóricamente dicho tratamiento es de una lógica perfecta; prácticamente jamás se ha realizado de una manera formal y si únicamente en algunas explotaciones donde el *ojo del amo* vigilaba todos los días la ejecución de las prescripciones dictadas. En la mayoría de los casos se ha aplicado de un modo intermitente; por eso no ha dado los resultados que eran de esperar.

Uno de los inconvenientes formulados por los ganaderos á dicho procedimiento ha sido el que exige una maniobra demasiado pesada y de

causar dispendios bastante elevados; pero aun hay otro que creo ha contribuido más que los otros al abandono del método preconizado, y es los funestos resultados de las inyecciones antisépticas intravaginales. Las soluciones cresyladas al 3 ó 4 por 100 y las sublimadas al 1 ó 2 por 1.000 y aun más débiles, provocan en la mayoría de las pacientes sometidas á ellas esfuerzos expulsivos violentos que inquietan á los propietarios y los induce poco á poco á renunciar á esta práctica ante el temor injustificado de que el mismo tratamiento sea causa de abortos.

El uso de las soluciones de sublimado ofrece, por otra parte, serios peligros, aun cuando se prevenga al ser confiadas á personas ignorantes en asuntos de terapéutica.

Así no es de extrañar que en estos últimos años se haya recurrido al método alemán, llamado también *método Braner*, ó método de *inyecciones subcutáneas de agua fenicada* (20 cc. de agua fenicada al 2 por 100) cada ocho ó quince días desde el cuarto al octavo mes de gestación. En principio, no se comprende cómo este método puede tener eficacia sobre una afección cuyo origen parece proceder del exterior y que permanece localizada en las envolturas fetales, sin comunicación circulatoria con el organismo materno. Sin duda es posible por la difusión de los principios activos, pero verdaderamente esta cantidad es tan débil (0,40 gramos por inyección), que hay motivo para preguntarse si realmente tiene acción, ó, por el contrario, el conjunto de resultados felices observados no corresponde á una simple coincidencia.

(Continuará.)

BROMATOLOGÍA COMPARADA

Fórmulas de raciones para el ganado, por L. Graudeau (1).

Cuadro de equivalencias del poder nutritivo de diversas especies alimenticias para el ganado, comparadas con cien kilogramos de heno.

Cien kilogramos de heno de buena calidad media pueden reemplazarse por las cantidades siguientes de otras especies, á las cuales equivalen los citados cien kilogramos de heno:

PRIMER GRUPO. — *Pajas y hojas.*

170 kilogramos de paja de cereales de estío (avena, etc.); 237 idem de id. de invierno (trigo, etc.); 149 idem id. de leguminosas; 150 idem

(1) (Del *Journal d'Agriculture pratique*.)

idem de colza; 150 idem id. de glumas de avena; 192 idem id. de id. de trigo; 150 idem hojas frescas (hojas de árboles de especies hojosas, olmo, álamo blanco, fresno, acacia, morera, encina, ojaranzo, tilo, etc.); 80 idem hojas secas, cogidas estando verdes (hojas de árboles de especies hojosas, olmo, álamo blanco, fresno, acacia, morera, encina, ojaranzo, tilo, etc.) ó 275 idem agujas de pino verdes (pino silvestre de preferencia).

(Continuará.)

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO.

SECCION OFICIAL

Acta del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Cádiz.

El jueves 9 de Mayo último celebró esta Corporación sesión reglamentaria de su Junta de gobierno en el domicilio del Sr. Presidente, don Manuel Palomo, y bajo su presidencia, concurriendo los Vocales señores Cibrián, Ordóñez, Timermans y García Almansa, estando representado el Sr. Córdoba.

El Presidente Sr. Palomo saludó á sus compañeros é invitó al Sr. Secretario para que diese lectura del acta de la última sesión celebrada el 31 de Mayo último, la que fué aprobada por unanimidad.

La Junta conoció el número de señores colegiados de esta provincia adheridos á la próxima Asamblea Veterinaria que deberá celebrarse en los días 16, 17 y 18 del actual, acordando la Junta haber visto con satisfacción el éxito alcanzado para que este Colegio tenga una hermosa representación en aquel acto.

Con respecto al asunto referente al título dudoso de un Veterinario que ya conoce la Junta, ésta acordó, después de emitidas varias opiniones, que los antecedentes de él que existen en la Subdelegación de Sanlúcar de Barrameda, sean remitidos á la de Medina Sidonia, para su tramitación en esta última Subdelegación.

Se dió lectura por Secretaría al tema que este Colegio presenta á la Asamblea Nacional de Veterinarios de Madrid, ajustado al reglamento de la misma, el cual fué aprobado por la Junta. Dicho trabajo, como verán nuestros lectores, se inserta á continuación.

La denuncia hecha á la Junta por un señor colegiado con respecto á una falta reglamentaria y profesional, fué nombrado para informarla el Vocal Sr. Ordóñez Portillo.

Habiéndose adherido esta Corporación Veterinaria al homenaje que en esta provincia se le tributa al Diputado electo Sr. D. Rafael de la Viesca, por la Gran Cruz que le ha sido concedida, la Junta escuchó con satisfacción las expresivas cartas que los señores Viesca y Peman habían remitido como testimonio de su gratitud al Colegio de Veterinarios.

Por el Sr. Secretario se dió lectura á la circular que el Colegio de Ge-

rona remite como protesta á los títulos de castradores, organización de las Granjas agrícolas y á las deficiencias en los elementos de enseñanza de las Escuelas de Veterinaria. La Junta acordó adherirse á la expresada circular y que la representación oficial sobre estos asuntos sea encomendada al Sr. Presidente, como Delegado del Colegio en la Asamblea Nacional.

La Presidencia llamó la atención de la Junta sobre la necesidad de informar con respecto al nuevo *tenótomo* que el ilustrado Veterinario de Jerez, Sr. Sánchez Villegas, ha inventado, y recomendó con urgencia dicho dictamen. Se acordó que en la próxima sesión se emitiría dicho informe.

Fueron recibidos varios reglamentos de Córdoba, Jaén y Granada, de sus respectivos Colegios, así como varias cartas y oficios de asuntos varios profesionales y que fueron contestados por Secretaría.

El Sr. Tesorero presentó las cuentas de gastos é ingresos correspondientes al pasado mes de Abril, que fueron aprobadas por unanimidad.

Se dió cuenta de la prensa profesional recibida, y terminado el despacho ordinario, usó de la palabra el Sr. Ordóñez, proponiendo que á los señores colegiados que por circunstancias especiales se separen de esta Corporación les sean retirados los títulos de colegiados é inutilizados. El Sr. Timermans hizo extensiva la anterior proposición para que á la vez conozcan de dichas bajas todos los señores colegiados; ambas manifestaciones fueron aprobadas.

Con motivo de haber concurrido el Sr. Presidente á la última Junta general del Colegio de Sevilla, se congratula de exponer á esta Junta la buena acogida que, como representante de este Colegio, tuvo en aquel acto y á la vez el buen concepto que éste de Cádiz tiene en aquella Corporación, al haber consignado en su memoria actos que se relacionan con el Cuerpo de Veterinarios de esta provincia.

La Junta participó de satisfacción y agrado las manifestaciones de la Presidencia, y á la vez confía en el éxito que habrá de alcanzar nuestro Presidente como digno representante en la Asamblea Nacional de Veterinarios de Madrid.

La Junta determinó que la próxima sesión de la misma se celebre el día 9 de Junio venidero, dándose por la Presidencia el acto por terminado.

En Cádiz á 9 de Mayo de 1907. — *El Presidente*, MANUEL PALOMO Y QUINTERO. — *El Secretario*, JUAN GARCÍA ALMANSA.

A los señores Veterinarios que constituyen la segunda Asamblea Nacional Española. — Señores Asambleístas: Esa corporación de España que se titula Colegio provincial de Veterinarios de Madrid, constituido de ilustrados Profesores, en Noviembre de 1906 tomó á su cargo la difícil y penosa labor de organizar la II Asamblea Nacional Veterinaria para el año actual, hermoso y trascendental certamen científico profesional que dejará grabada una brillante página de gloria y progreso en la historia de la institución Veterinaria española.

Honrosa satisfacción, gratitud imperecedera experimenta el Colegio provincial de Veterinarios de Cádiz al ver consignado su modesto nombre en aquella convocatoria que ha constituido ese ilustrado Congreso de Veterinaria, pues en ella se consigna que dicha Corporación de la re-

gión andaluza ha contribuido á detener el avance del mayor enemigo que amenaza la existencia del Cuerpo de Veterinarios españoles.

Los Veterinarios de la provincia de Cádiz, en el intrusismo profesional consideran la base fundamental de la crisis por que atraviesa el Veterinario, sin que le ampare á éste su concepto científico, su honradez profesional, sus esfuerzos en Asambleas, sus clamores en la prensa, su demanda en la opinión, su amparo en las leyes, ni sus gestiones en los Poderes públicos; de esto resulta el buen acierto que los organizadores de esta Asamblea ha tenido para consignar en su reglamento la importancia de impedir y corregir el intrusismo.

(Concluirá.)

BIBLIOGRAFIA

La electricidad en la agricultura. — Con este título acaba de poner á la venta la casa editorial Sucesores de Manuel Soler, y formando parte de su colección de Manuales, una obra interesante del fecundo é ilustrado escritor técnico D. Ricardo Yesares Blanco, tan conocido en el mundo de la electricidad y de los lectores de los Manuales-Soler.

Esta obra interesa á todos los que se preocupan del progreso de nuestra patria, y sobre todo á los agricultores, porque en ella han de encontrar acertados consejos y han de hallar nuevos procedimientos de labranza y cultivo para ellos desconocidos, y en los que la electricidad juega un papel principalísimo.

No dudamos en vista de esto en recomendarlo al público en general, y en particular á los labradores de alguna importancia que tengan en las proximidades de sus fincas pequeños saltos de agua.

Se vende en todas las librerías al precio de 2 pesetas.

CRÓNICAS

Resultado de las oposiciones á Veterinaria militar. — En las terminadas durante la primera decena del presente mes han sido aprobados los señores siguientes:

1, D. Tomás de la Fuente; 2, D. Vicente Sobreviela; 3, D. Andrés Huerta; 4, D. Manuel Medina; 5, D. Agustín Sánchez; 6, D. Reinero García de Blas; 7, D. Balbino Sanz; 8, D. Mariano Sarazá; 9, D. Francisco Cosmen; 10, D. Angel Balmaseda; 11, D. Ernesto García Pérez; 12, D. Enrique Ponce; 13, D. Guillermo Espejo, y 14, D. Juan García Cobacho.

Reciban los interesados nuestra más cariñosa enhorabuena.

La Junta de Patronato. — En la sesión de 27 de Julio último se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; idem el informe del Sr. Sánchez en el expediente del Sr. Castedo contra el Ayuntamiento de Puertollano; idem el del Sr. Herrero en el expediente del Sr. Pérez contra el Ayuntamiento de Aldeanueva de Figueroa; idem el acuerdo del Concejo de Dos Hermanas nombrando Inspector interino al Sr. Valera; aprobar los anuncios de vacantes de Talavera de la Reina y Ciudad Rodrigo, con 750 y 465 pesetas, y Los Balbases, respectivamente; autorizar el nombramiento del Sr. Salvador, como interino, para Titular de Moncada, por falta de aspirantes legítimos; remitir al Alcalde de San Clemente el certificado prevenido en el art. 38 del reglamento; admitir la dimisión presentada por el Vocal de la Junta Sr. Herrero, y nombrar en su lugar al Sr. Huidobro; encargar al Sr. Ortiz el informe sobre aumento de sueldo del Titular de Negrilla, Sr. González, y conceder ingreso en el Cuerpo de Titulares á D. Pedro Luengo, de Guernica; D. Julián Iri-goyen, de Monreal; D. Manuel de las Cuevas, de Villacidaler de Campos; D. Fructuoso Torner, de Tordera; D. Pedro Peña, de Polientes; D. Gumersindo Bengoechea, de Hérmedes de Cerrato; D. Niceto Peñasco, de Valdepeñas; D. Eduardo Fernández, de Almuradiel; D. Antonio Moraleda, de Nombela; D. Esteban Pastor, de Logroño, y don Fernando Mesa, de Granada, á quien por unanimidad se acuerda considerar válidos para ingreso los servicios prestados como Inspector supernumerario de carnes en dicha capital.

En la sesión de 31 del citado mes se resolvieron los siguientes asuntos:

Aprobar el acta anterior; contestar al Inspector general de Sanidad interior sobre informes de los expedientes por la Junta; enterarse de un escrito del Alcalde de Ronda sobre reformas sanitarias hechas por el mismo en aquel Ayuntamiento; requerir del Alcalde de Barbadillo del Pez la creación de su titular veterinaria, de qué carece; pedir al Alcalde de Torrecilla de la Orden la formalización de un contrato por tiempo ilimitado á su Titular Sr. Rodríguez; encargar la ponencia del expediente de Valencia de Don Juan al Vocal Sr. Bellán; enterarse de un escrito del Inspector de Sanidad de Badajoz; ordenado al Ayuntamiento de Hornachos la provisión de su titular veterinaria; aprobar la ponencia del Sr. Remartínez en el expediente de Mequinenza, reponiendo al Titular Sr. Vidal, y admitir en el Cuerpo á D. Emilio Blanco, de Jaraicejo; D. José del Valle, de Peñafior, y D. Esteban Sánchez, de Ciudad Rodrigo.

Obituario. — Ha fallecido en Getafe, el 8 del corriente, nuestro ilustrado compañero D. Rafael Álvarez Pérez, padre político de nuestros muy queridos amigos D. Felipe García, celoso titular Veterinario de dicha villa, y D. Joaquín García, ilustre catedrático de la Escuela de Veterinaria de León.

Descanse en paz el que en vida fué un conciencioso colega y un honrado ciudadano, y acompañamos en su dolor á la respetable y estimable familia del finado.

Los retirados de Guerra. — El Centro general de pasivos de España ha publicado una hoja, dirigiéndose al país y á sus representantes en Cortes, para que, recordando que el Estado se incautó del Montepío militar con 780 millones de reales que poseía, se suprima el descuento que sufren las clases pasivas, por haberse comprometido á satisfacer los sueldos, pensiones y adehalas sin gravamen ni descuento de ninguna clase, según expresa el Real decreto de 31 de Julio de 1848.

Mucho tememos que las manifestaciones legales de los retirados, á pesar de su justicia, no convenzan á los legisladores.

Inspectores del trabajo. — Por Real orden del Ministerio de la Gobernación ha sido nombrado con tal carácter, aunque provisional, para la provincia de Madrid, nuestro querido amigo y compañero en la prensa médica D. Enrique Salcedo y Ginestal, á quien enviamos con tan grato motivo nuestra más viva y cariñosa enhorabuena por la merecida distinción de que ha sido objeto.

La pesca fluvial. — El lunes 14 del corriente leyó el Ministro de Fomento en el Senado su proyecto sobre pesca fluvial.

Consta dicho proyecto de 58 artículos y tres adiciones. Reglamenta el derecho de pesca de los peces y cangrejos en las aguas dulces, prohibiendo el empleo de dinamita ú otros explosivos, la colocación de presas para reunir el pescado y el empleo de redes de arrastre que puedan apresar también á las crías, y se señala la longitud de los pescados que deben cogerse en las aguas públicas y las épocas de veda, se ordena la repoblación de la pesca y se crean guardas para hacer cumplir esta ley.

Sesión aplazada. — Por falta de número se aplazó para el martes 12 del próximo mes de Noviembre, á la hora y sitio de costumbre, la sesión que debió celebrar el 14 del corriente el *Colegio oficial Veterinario* de Guadalajara.

Libros nuevos. — Hemos recibido de la importante casa editorial de Barcelona «Manuales Soler», *Meteorología*, por Arcimis (1,50 pesetas); *Análisis químico*, por Casares (1,50 pesetas); *La electricidad en la agricultura*, por Yesares (2 pesetas), y *Telegrafía eléctrica*, por Villaverde (2 pesetas); *Médecine hypodermique Vétérinaire*, por G. Schader, de Sévres; *Manuel de Droit et de Science Vétérinaire*, por Gallemaerts, Abogado de Bruselas, y Dessart, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de dicha capital, y *Précis du cours d'Obstétrique*, por F. Hendrickk, Profesor de la mencionada Escuela de Veterinaria de Bruselas.

Damos las gracias á los señores remitentes y recomendamos con interés excepcional á nuestros abonados la lectura de las citadas obras.